ACEPTACION DE LA OFERTA No. 001M de 2017

PROCESO No: SA17M-034

San José de Cúcuta, Enero 01 de 2017

Señores:
COOSERVINORT C.T.A.
NIT. 800.066.984-8
Attn.: CESAR ALDANA PEREZ
C.C. No. 88.196.767 de Cúcuta
Representante Legal
Calle 15 No. 5-38 Barrio El Paramo
Telf.: 5719448 -5832149
E-mail: cooservinort@telecom.com.co
Cúcuta.

Teniendo en cuenta la oferta presentada para la contratación PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE VIGILANCIA PRIVADA PARA LAS INSTALACIONES FÍSICAS DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ, me permito manifestarle que la misma fue aceptada por la E.S.E. HUEM, cuyo vínculo contractual se sujeta a las condiciones establecidas a continuación, así como a las prescripciones consagradas en el Estatuto Contractual y Manual de Contratación de la E.S.E HUEM, publicados en la página web: www.herasmomeoz.gov.co

1. ESPECIFICACIONES

I. SERVICIOS – INCLUYE PRESUPUESTO

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL SERVICIO 8,8 SMMLV	10% COSTOS, ADMON Y SUPERVISION	VALOR SERVICIO	10% DESCUENTO COOPERATIVA	VALOR CON 10% DESCUENTO	AIU (10%)	16 % I.V.A.	VALOR TOTAL SERVICIO MENSUAL
ENTRADA PRINCIPAL URGENCIAS	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6.491.908	649.191	7.141.099	714.110	6.426.989	642.699	102.832	6.529.821
ENTRADA URGENCIAS PEDIATRIA	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6.491.908	649.191	7.141.099	714.110	6.426.989	642.699	102.832	6.529.821
ENTRADA URGENCIAS ADULTOS	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6.491.908	649.191	7.141.099	714.110	6.426.989	642.699	102.832	6.529.821
ROTADOR Y PARQUEADERO	12 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	2.906.752	290.675	3.197.427	319.743	2.877.684	287.768	46.043	2.923.727
ENTRADA PRINCIPAL PORTON	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6.491.908	649.191	7.141.099	714.110	6.426.989	642.699	102.832	6.529.821
ENTRADA PRINCIPAL HUEM	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6.491.908	649.191	7.141.099	714.110	6.426.989	642.699	102.832	6.529.821
ENTRADA PRINCIPAL DAMA	12 Horas diurnas de 6am a 6pm de	2.906.752	290.675	3.197.427	319.743	2.877.684	287.768	46.043	2.923.727

	lunes a domingo incluyendo festivos								
ENTRADA ALMACEN	12 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	2.906.752	290.675	3.197.427	319.743	2.877.684	287.768	46.043	2.923.727
ENTRADA CONSULTA EXTERNA	12 Horas diurnas de lunes a viernes horario administrativo	2.131.618	213.162	2.344.780	234.478	2.110.302	211.030	33.765	2.144.067
RAMPA	12 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	2.906.752	290.675	3.197.427	319.743	2.877.684	287.768	46.043	2.923.727
RADIOTERAPIA	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6.491.907	649.191	7.141.098	714.110	6.426.988	642.699	102.832	6.529.820
	TOTAL	**52.710.073**	**5.271.007**	**57.981.080**	**5.798.108**	**52.182.972**	**5.218.297**	**834.928**	**53.017.900**

UBICACIÓN	DESCRIPCION DEL SERVICIO
ENTRADA PRINCIPAL URGENCIAS	24 horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA URGENCIAS PDIATRIA	24 horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA URGENCIAS ADULTOS	24 horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA URGENCIAS ADULTOS	12 horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA PRINCIPAL PORTON	24 horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA PRINCIPAL HUEM	24 horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA PRINCIPAL DAMA	12 horas diurnas de 6 am a 6 pm de lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA ALMACEN	12 horas lunes a domingo incluyendo festivos
ENTRADA CONSULTA EXTERNA	12 horas diurnas de lunes a viernes horario administrativo
RAMPA	12 horas lunes a domingo incluyendo festivos
RADIOTERAPIA	24 horas lunes a domingo incluyendo festivos

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATISTA

- El servicio se prestara con personal idóneo y capacitado.
- El personal designado para la prestación del servicio debe estar debidamente uniformado e identificado.
- El personal debe estar dotado con sus respectivas Armas y equipos de seguridad indispensables para el desarrollo de de la actividad (según corresponda).
- Cumplir con los turnos establecidos por el Hospital y en los puestos y lugares asignados
- El servicio de vigilancia será responsable de todas las personas y elementos que entren y salgan de la Institución.
- Garantizar el pago de seguridad social, la carnetización (en cumplimiento de lineamientos de control y acceso institucional), dotación y dotación de seguridad industrial (en caso de que se amerite).
- Participar, apoyar y cumplir con las acciones que se deriven del proceso de acreditación en salud que ejecuta la Institución y tengan aplicación en el servicio contratado.
- Participar, apoyar y cumplir con las acciones de los diferentes planes de mejoramiento institucionales originados por revisiones internas o externas y tengan aplicación en el servicio contratado.

- Cumplir con los estándares que le sean aplicables para el logro de la acreditación, e implementación de modelo estándar de control interno, estrategia de gobierno en línea, política de cero papel y demás lineamientos institucionales en cumplimiento de la normatividad y legislación vigente que tengan aplicación en el servicio contratado.
- Garantizar el cumplimiento de los lineamientos y políticas institucionales de ingreso y control para usuarios, funcionarios y visitantes.
- Garantizar la aplicación del protocolo de atención para el control de ingreso institucional entregado por la ESE HUEM

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA :

1. Concurrir cuando sea solicitado y responder los requerimientos a que haya lugar.
2. Mantener contacto con **EL HOSPITAL** para evaluar la calidad del servicio
3. Cumplir plenamente las obligaciones generadas del presente contrato y aquellas que se desprendan de su naturaleza, conforme la normatividad vigente de derecho privado que le sea aplicable.
4. Certificar al HOSPITAL el pago de los aportes de seguridad social del CONTRATISTA, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en concordancia con el artículo 1º de la Ley 828 de 2003.

OBLIGACIONES ESPECIALES DEL CONTRATANTE:

1. Liquidar los impuestos que se generen del contrato.
2. Pagar el valor de este contrato en la forma y tiempos pactados.
3. Recibir en el sitio y plazos convenidos los elementos, objeto del presente contrato.
4. Certificar el cumplimiento del contrato.
5. Verificar que el contratista presenta las certificaciones sobre el cumplimiento del pago de seguridad social en los términos del Art. 50 de la ley 789 de 2002.

VALOR DEL CONTRATO: CINCUENTA Y TRES MILLONES DIECISIETE MIL NOVECIENTOS PESOS MCTE.-	**$53.017.900**

El valor del contrato incluye costos directos, indirectos y gastos de cualquier naturaleza que se pudieren generar de la legalización y ejecución contractual, tales como: impuestos, constitución de garantía, transporte, operarios, etc.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No: 034	**Fecha: 01/01/2017**

2. GARANTIA UNICA DE CUMPLIMIENTO

No:	AMPAROS	SUMA ASEGURADA	% (valor del contrato)	VIGENCIA
1	CUMPLIMIENTO	$10.603.580	20%	POR EL TÉPRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.
2	CALIDAD DEL SERVICIO	$10.603.580	20%	POR EL TÉPRMINO DEL CONTRATO Y SEIS (6) MESES MAS.
3	RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	$5.301.790	10%	POR EL TÉRMINO DEL CONTRATO
4	PAGO DE SALARIOS Y PRETACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	$5.301.790	10%	POR EL TÉPRMINO DEL CONTRATO Y TRES (3) AÑOS MAS

EL OFERENTE DEBE OTORGAR LAS GARANTIAS DENTRO DE LOS DOS (2) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA CONFIRMACIÓN DE LA OFERTA.

3. CLAUSULADO

1) **FORMA DE PAGO:** Se efectuara dentro de los treinta (30) días siguientes, una vez recibido a satisfacción el servicio, previa presentación de la cuenta de cobro y/o factura respectiva, y los requisitos exigidos por la E.S.E HUEM. PARAGRAFO: El contratista se compromete a pagar los impuestos y demás costos fiscales a que haya lugar. En su defecto, autoriza a la entidad a hacer las deducciones de ley.
2) **PLAZO DE EJECUCION:** El plazo de ejecución del contrato será a partir del 01 al 31 de Enero de 2017.
3) **LUGAR DE ENTREGA O PRESTACION DEL SERVICIO:** El objeto contractual se ejecutará en las instalaciones de la E.S.E. HUEM, localizada en la Av. 11 Este 5AN -71 Guaimaral de la ciudad de Cúcuta, Departamento Norte de Santander, País Colombia.
4) **FORMACION DEL CONTRATO:** El contrato se conforma con la oferta y la aceptación expresa de la misma.
5) **REQUISITOS DE EJECUCION CONTRACTUAL:** Para la ejecución del contrato se requiere expedición del registro presupuestal y aprobación por parte de la E.S.E. HUEM de las garantías, si a ello hubiere lugar.
6) **CLAUSULAS EXCEPCIONALES:** La E.S.E. HUEM podrá interpretar, modificar, terminar y declarar la caducidad del presente contrato, de manera unilateral, en los eventos previstos en el Manual de Contratación de la Institución, publicado en la página web: www.herasmomeoz.gov.co
7) **CLAUSULA PENAL PECUNIARIA:** Se estipula una Cláusula penal equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del Contrato, suma que cancelará EL CONTRATISTA en el evento de incumplir sus obligaciones y que podrá ser cobrada por la vía judicial.
8) **LIQUIDACION:** El contrato, en caso de requerirse, será objeto de liquidación de común acuerdo entre las partes contratantes, procedimiento que se efectuará dentro de los seis (6) meses contados a partir de la terminación o a la fecha del acuerdo que la disponga. En esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar. Para la liquidación se exigirá al contratista la extensión o ampliación de la garantía, si a ello hubiere lugar. En aquellos casos en que el contratista no acepte expresamente la liquidación, no obstante habérsele enviado en tres (3) oportunidades, mediando un lapso mínimo de quince (15) días calendario, se entenderá para todos los efectos legales, aceptación tácita de la liquidación.
9) **INDEMNIDAD:** El contratista mantendrá indemne a la E.S.E. HUEM contra todo reclamo, demanda, acción legal y costo que pueda causarse o surgir por daños o lesiones a personas o propiedades de terceros, durante la ejecución del objeto contractual y hasta la liquidación definitiva del contrato, si a ello hubiere lugar. Se consideran como hechos imputables al contratista, todas las acciones u omisiones y en general, cualquier incumplimiento de sus obligaciones contractuales.
10) **SUPERVISION:** Para el control y seguimiento del cabal cumplimiento del objeto contractual se designa como supervisor del presente contrato al Subgerente Administrativo de la E.S.E. HUEM, o a quien el asigne, quién se encargará de velar por la observancia plena de las cláusulas pactadas entre las partes.

Atentamente,

LUIS ALBERTO DIAZ PEREZ
Subgerente Administrativo

Aprobó: Judith Magaly Carvajal Contreras, Coordinador GABYS
Proyectó: Argemira Mora Alvarez, Técnico Administrativo, GABYS

CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

San José de Cúcuta, 22 de Diciembre de 2016.

Señores
E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER
CUCUTA.

Nosotros los suscritos: COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. COOSERVINORT de acuerdo con el Pliego de Condiciones, hacemos la siguiente propuesta para SERVICIO DE VIGILANCIA DE LA E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ DE CUCUTA y, en caso que nos sea aceptada por **LA E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO ERASMO MEOZ – NORTE DE SANTANDER,** nos comprometemos a firmar el contrato correspondiente en la fecha fijada en el cronograma.

Declaramos así mismo:

- Que esta propuesta y el contrato que llegare a celebrarse sólo compromete a los firmantes de esta carta.
- Que ninguna entidad o persona distinta a los firmantes tiene interés comercial en esta propuesta ni en el contrato probable que de ella se derive.
- Que conocemos la información general, invitación, adendas y demás documentos del presente proceso contractual y que aceptamos los requisitos en ellos contenidos.
- Que no nos hallamos incursos en causal alguna de inhabilidad e incompatibilidad señaladas en la Ley y que no nos encontramos en ninguno de los eventos de prohibiciones especiales para contratar.
- Que no hemos sido sancionados mediante acto administrativo ejecutoriado por ninguna Entidad Oficial dentro de los últimos dos (2) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso contractual.
- Que si se nos adjudica el contrato, nos comprometemos a constituir las fianzas requeridas y a suscribir éstas y aquél dentro de los términos señalados para ello.

Atentamente,

Nombre o razón social: COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A. COOSERVINORT
C. C. No. 88.196.767 de Cúcuta
NIT 800.066.984-8
Dirección CALLE 15 No. 5-38 B. EL PARAMO

E.S.E. Hospital Universitario
ERASMO MEOZ
NIT. 800.014.918-9
PROCESO No. SA17M-034
CONTRATO No. 001M

Teléfono: 5719448
Fax: 5832149
Correo electrónico: cooservinort@gmail.com
En constancia, se firma en Cúcuta a los 15 días del mes de enero de 2016.

COOSERVINORT
NIT. 800.066.984-8
TEL. 571 9448
GERENTE

Ing. CESAR ALDANA PEREZ
Representante Legal

COOPERATIVA SEGURIDAD Y VIGILANCIA DEL NORTE DE SANTANDER C.T.A.
COOSERVINORT
"VIGILADO SUPERVIGILANCIA R.085467 DE 06/12/2013"
NIT. 800.066.984-8

PROPUESTA ECONÓMICA
PROPUESTA ECONOMICA MES DE ENERO DE 2017

UBICACIÓN	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	VALOR MENSUAL SERVICIO 8.8 SMMLV	10% COSTOS, ADMON Y SUPERVISION	VALOR SERVICIO	10% DESCUENTO COOPERATIVA	VALOR CON 10% DESCUENTO	AIU (10%)	16 % I.V.A.	VALOR TOTAL SERVICIO MENSUAL
ENTRADA PRINCIPAL URGENCIAS	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6,491,908	649,191	7,141,099	714,110	6,426,989	642,699	102,832	6,529,820
ENTRADA URGENCIAS PEDIATRIA	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6,491,908	649,191	7,141,099	714,110	6,426,989	642,699	102,832	6,529,820
ENTRADA URGENCIAS ADULTOS	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6,491,908	649,191	7,141,099	714,110	6,426,989	642,699	102,832	6,529,820
ROTADOR Y PARQUEADERO	12 Horas lunes a domingo inlcuyendo festivos	2,906,752	290,675	3,197,428	319,743	2,877,684	287,768	46,043	2,923,728
ENTRADA PRINCIPAL PORTON	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6,491,908	649,191	7,141,099	714,110	6,426,989	642,699	102,832	6,529,820
ENTRADA PRINCIPAL HUEM	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6,491,908	649,191	7,141,099	714,110	6,426,989	642,699	102,832	6,529,820
ENTRADA PRINCIPAL DAMA	12 Horas diurnas de 6am a 6pm de lunes a domingo incluyendo festivos	2,906,752	290,675	3,197,428	319,743	2,877,684	287,768	46,043	2,923,728
ENTRADA ALMACEN	12 Horas lunes a domingo inlcuyendo festivos	2,906,752	290,675	3,197,428	319,743	2,877,684	287,768	46,043	2,923,728
ENTRADA CONSULTA EXTERNA	12 Horas diurnas de lunes a viernes horario administrativo	2,131,618	213,162	2,344,780	234,478	2,110,302	211,030	33,765	2,144,067
RAMPA	12 Horas lunes a domingo inlcuyendo festivos	2,906,752	290,675	3,197,428	319,743	2,877,684	287,768	46,043	2,923,728
RADIOTERAPIA	24 Horas lunes a domingo incluyendo festivos	6,491,908	649,191	7,141,099	714,110	6,426,989	642,699	102,832	6,529,820
	TOTAL	52,710,075	5,271,008	57,981,087	5,798,109	52,182,974	5,218,297	834,928	53,017,900

COOSERVINORT NIT. 800.066.984-8 TEL. 571 9448 GERENTE

La presente tarifa está acorde a lo estipulado en el Parágrafo 2° del Artículo 6° del Decreto 4950 de 2007

Ing. CESAR ALDANA PEREZ
Gerente

CALLE 15 Nº 5-38 TEL. 571 9448 - 583 21 49- CÚCUTA - COLOMBIA
email: cooservinort@gmail.com

CAPACIDAD JURÍDICA.

1. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA.

La carta de presentación fue suscrita por el Representante Legal de la Cooperativa Seguridad y Vigilancia del Norte de Santander.

2. CEDULA DE CIUDADANIA O EXTRANJERIA DEL REPRESENTANTE LEGAL

Se anexa fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal de la Cooperativa Ing. CESAR ALDANA PEREZ.